

JORDI FRUITS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por Autos de fecha dieciséis de marzo de 2006, dictados en las ejecuciones número 58 y 60-05, Autos número 911 y 912-05, seguidos a instancias de doña Eva María Jordá Miró contra la mercantil «Jordi Fruits, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Ibi, 22, 03802 Alcoy (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 3.569,88 y 16.823,66 euros a que fue condenada en sentencias de fecha 16 de febrero de 2005.

Alicante, 16 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—14.095.

JOYBA, S. L. (Sociedad absorbente)

TERRAPLANA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Joyba, S. L., y el socio único de Terraplana, S. L. U., aprobaron el 6 de marzo de 2006 su fusión, absorbiendo Joyba, S. L., a Terraplana, S. L. U., según los balances aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2005 y de conformidad con el Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 7 de febrero de 2006, publicado en el BORME 41 de 28 de febrero de 2006. La sociedad absorbida pertenece en su totalidad a la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores a obtener el texto del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, así como de su derecho de oposición en el plazo de un mes en los términos del artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Lo que se hace constar según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley.

Polop de la Marina, 16 de marzo de 2006.—Los administradores, Juan-Bautista Fuster Fuster y Ángeles Such Mendoza.—13.782. 3.ª 30-3-2006

LOS PILARES, S. A., INMOBILIARIA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle General Zubillaga, 3, en Oviedo, el próximo día 9 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas e informe de gestión correspondientes al mismo ejercicio.

Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Redacción del Acta, o en su caso, nombramiento de Interventores para su redacción.

Quinto.—Revisión del contrato de Arrendamiento.

Sexto.—Nombramiento y renovación de cargos.

Toda la documentación exigida por la Ley esta a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Oviedo, 1 de marzo de 2006.—Claudio Rubio Suárez-Pazos, Secretario del Consejo de Administración.—14.630.

MAJ, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de Disolución y apertura del período de liquidación

Se informa que con fecha 30 de diciembre de 2005, se celebró Junta General Extraordinaria de MAJ, S. A. en Liquidación en la que se acordó por unanimidad la disolución y apertura del período de liquidación, nombrándose como Liquidador único al Sr. Joaquín Bosch Miralles.

Sabadell, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don Joaquín Bosch Miralles.—14.259.

MARIO WASHINGTON REYES

Declaración de Insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1672/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rafael Pérez Ocaña contra Mario Washington Reyes, sobre despido se ha dictado auto de fecha 13 de Marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 437 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—14.182.

MÁXIMINO MORENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo tratado en la Junta celebrada el 20 de enero de 2006, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en la dirección polígono industrial de Ceutí (naves Anukka), 30562 Ceutí (Murcia), el día 25 de abril de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas.

Ceutí, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moreno García.—14.207.

MELODY SHOW, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 236/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Cristina Alocén Castillo, sobre cantidad, contra «Melody Show, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 3 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Melody Show, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8822,04 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—14.270.

MILENIUM ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 73/2005, dimanante de Autos núm. 242/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Milenium Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha diecisiete de febrero de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Milenium Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada con C.I.F. B-91.025.726 en situación de insolvencia por importe de 273,61 euros de principal, más la cantidad de 82,08 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social Número 4.—14.073.

MOTOR 4 CARRETERAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Motor 4 Carreteras, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 1 de enero de 2006, acordó la transformación de esta entidad en una sociedad de responsabilidad limitada, a la que le corresponderá la denominación de «Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada».

Tona, 2 de enero de 2006.—El Administrador único, Eulogio Aivar Lara.—15.413. 1.ª 30-3-2006

MULTISERVICIOS REMI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 353/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marcela Danaila contra «Multiservicios Remi, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en fecha 13/03/06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 9.012,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—14.196.

NAFENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1.631/2005 de este Juzgado de lo Social número

30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús de la Paz Fiel Martínez contra la empresa «Nafent, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada, «Nafent, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 8.725,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—14.180.

NULLARBOR DEVELOPS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 522/2005 acum., ejecuciones 20/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ernesto Domínguez Guerrero, don Carlos Ramón Pérez, don Enrique Gerardo Jiménez Vielba y don Miguel Ángel Jiménez Vielba, contra «Nullarbor Develops, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 1 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado "Nullarbor Develops, Sociedad Limitada", situación de insolvencia total por importe de 4.589,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de marzo de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—14.042.

ORTIGOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Ortigosa, S. A., se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en 28050 Madrid, Avenida de Manoteras, número 24, el próximo día 3 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Declaración de fallecimiento de Consejero.
Segundo.—Nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Reelección de Consejeros.
Cuarto.—Otorgamiento de facultades.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sonia Pascual Gómez-Cuéntara.—15.334.

ORTESICA, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se

convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 2 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 3 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.—15.331.

PROMOCIONES BUS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria el día 3 de mayo de 2006, a las trece horas, en el domicilio social, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día 4 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Asuntos varios: ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión, o nombramiento de dos interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—Don Agustín Batuecas Torrego, Presidente del Consejo de Administración.—14.602.

PROMOCIONES CULTURALES CAMINREAL, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Lastanosa, 17, de Zaragoza, el próximo 8 de junio, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta celebrada.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dicho documentos.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.—Clemente de Marco Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—14.219.

PROMOCIONES EOMER GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 139/05 a instancias de don Miguel Heredia Navarro contra «Promociones Eomer Granada, S. L.», se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada «Promociones Eomer Granada, S. L.», en situación de insolvencia total por el importe de 3.204,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—14.197.

QUIPLAN TECHNOS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MOBELDY 2005, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 24 de marzo de 2006, el socio único de la entidad «Quiplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y el socio único de la sociedad «Mobeldy 2005, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Quiplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de la sociedad «Mobeldy 2005, Sociedad Limitada, Sociedad uni-